MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/14150 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el desarrollo del programa "Aula Mentor".*

ANUNCIO

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta, mediante providencia de alcaldía de fecha 12/11/2026 se resuelve someter el mismo a información pública. Su finalidad es:

Regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Enguera y el Ministerio de Educación y Formación Profesional en lo referido a la formación no reglada de personas adultas a través de Internet con materiales y asistencia tutorial y, cuando proceda, información y orientación profesional, con el desarrollo de la iniciativa de formación abierta denominada "Aula Mentor".

A suscribir con:

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento **http://enguera.sedelectronica.es**, punto 4. Información sobre contratación, convenios y subvenciones.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Enguera, 10 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14150